## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

008

Fecha: 20/01/2022

Página:

1

| No Proceso                                  | Clase de Proceso | Demandante   | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha<br>Auto | Cua |
|---|------------------|--|---|--|---------------|-----|
| 1100131 03016<br><b>2013 00432</b>          |                  | ACUEDUCTO AGUA Y<br>ALCANTARILLADO DE BOGOTA         | MARIA MABEL SANCHEZ ALEJO                           | Auto reconoce personería A RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL como apoderada de la parte demandante, para los fines y efectos del poder conferido.  | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 018<br>2010 00353                |                  | CORPORACION AUTONOMA<br>REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR | BERNARDO PARDO RESTREPO                             | Auto pone en conocimiento  De las partes, la conversión efectuada por el Juzgado 18 Civil del Circuito de la ciudad - Previo a reconocer personería al nuevo apoderado del demandado, indíquese el correo electrónico y la dirección física en donde el abogado recibe notificaciones art. 5 del Decreto 806 de 2020.  | 19/01/2022    | 1   |
| 1100131 03018<br><b>2013 00777</b>          |                  | PEDRO JULIO SIERRA MENDIETA                          | GINA PAOLA SIERRA SOTO                              | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>Se señala el día 16 de febrero del año en curso para llevar a<br>cabo la audiencia que trata el art. 101 del C.P.C.  | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 018<br><b>2014 00006</b>         | ·                | JORGE ARTURO MORENO OJEDA .                          | LUCHA CONTRA EL CRIMEN<br>ORGANIZADO                | Auto pone en conocimiento  La parte actora descorrió en oportunidad la nulidad propouesta por el Curador Ad-Litem - Una vez obre en autos, el Certificado Especial, se resolverá lo pertinente - Se reconoce personería a ELKIN ANDRÉS ROJAS NUÑEZ, como apoderado judicial de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 020<br><b>2001 00482</b>         | Expropiación     | INSTITUTO DE DESARROLLO<br>URBANO I.D.U.             | TERESA RODRIGUEZ FORTUNA                            | Termina Proceso por Desistimiento Tácito   | 19/01/2022    | 1   |
| 1100131 03021<br><b>2012</b> g <b>00139</b> | Ordinario        | FLOR ROCIO MORENO ESPINOSA                           | HEREDEROS DETERMINADOS<br>DIOCELINA PEREZ DE MORENO | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>En el cargo de Curador de los Herederos de Dioselina Pérez<br>Garzón se designa al abogado JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ<br>GARAVITO  | 19/01/2022    |     |

Fecha: 20/01/2022

Página:

2

| No Proceso                          | Clase de Proceso | Demandante                           | Demandado                                    | Descripción Actuación   | Fecha<br>Auto | Cuad |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------------------|--|---|---------------|------|
| 1100131 03 021<br><b>2013 00438</b> | Ordinario        | ARTURO GARZON SABOGAL                | STELLA ALDANA ALONSO                         | Auto reconoce personería  Personería a JHOHAN FREDY MENDIETA PALACIOS, como apoderado judicia de la demandada STELLA ALDANA ALONSO, para los fines y efectos del poder conferido. Se tiene por contestada la demanda en término por la demandada en mencion. Una vez se integre el contradictorio, se correrá traslado de las excepciones de mérito propuestas Teniendo en cuenta que este proceso no está digitalizado y, el curador designado reside fuera de esta ciudad, se releva del cargo y en su lugar se nombra a JULIO CÉSAR CORREA ORTIZ | 19/01/2022    | 1    |
| 2013 00804                          | Ordinario ·      | NELSON ENRIQUE MARTINEZ<br>HERNANDEZ | SALUD TOTAL E.P.S                            | Auto declara desierto recurso Declarar desierto el recurso de queja.  | 19/01/2022    |      |
| 1100131 03 022<br>2004 00116        |                  | INSTITUTO DE DESARROLLO<br>URBANO    | GUILLERMO ESCOBAR ZAPATA                     | Auto resuelve Solicitud  Accediendo a lo solicitado, se amplía el término para que los señores peritos rindan el dictamen ordenado, en diez (10) días más. El apoderado de la parte demandada, alcare que está solicitando, toda vez que la setnencia proferida en autos, se encuentra en firme y no es posible reformarla o aclararla.   | 19/01/2022    | 1    |
| 1100131 03 022<br>2005 00045        |                  | INSTITUTO DE DESARRO URBANO          | JOSE ANTONIO MANRIQUE CHAVES                 | Auto termina proceso por Pago Teniendo en cuenta que en este actuación, se cumplió todo el trámite correspondiente, no habiendo nada pendiente, se DECRETA: 1 La terminación del proceso, por pago de la indemnización ordenada en los autos. 2 En firme este proveído, archívese la actuación.   | 19/01/2022    |      |
| 1100131 03 022<br>2011 00467        |                  | EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ<br>CEPEDA    | FABIOLA HERNANDEZ DE MALDONADO               | Auto reconoce personería Personería a YORK LENNY MAPE GARCÍA, como apoderada de la señora LUZ STELLA FACUNDO RINCÓN. Aclárese la perición de desglose, en los términos del artículo 116 del C.G.P.  | 19/01/2022    | 1    |
| 1100131 03 022<br><b>2013 00486</b> |                  | CARLOS MARTINEZ CACERES              | C.M. CONSTRUCCIONES Y<br>MANTENIMIENTO S A S | Auto pone en conocimiento  De la parte actora, la consignación efectuada por el  CONSORCIO 2020.  | 19/01/2022    | 1    |
| 1100131 03 022<br><b>2014 00350</b> | Ordinario        | CARLOS ENRIQUE DIAZ                  | HUGO ARMANDO RODRIGUEZ MORENO                | Auto resuelve adición providencia Accediendo a lo solicitado, se adiciona el auto de pruebas  | 19/01/2022    | 1    |

Fecha: 20/01/2022

Página:

3

| No Proceso                          | Clase de Procesó | Demandante   | Demandado                             | Descripción Actuación   | Fecha<br>Auto | Cua |
|-------------------------------------|------------------|--|---------------------------------------|---|---------------|-----|
| 1100131 03 022<br>2015 00042        | :                | SERVICIOS FINANCIEROS S.A.<br>SERFINANSA COMPAÑIA DE<br>FINANCIAMIENTO COMERCIAL | FUNDACION UNIVERSITARIA SAN<br>MARTIN | Auto ordena oficiar Líbrese oficio al Juzgado 1º Laboral del Circuito de Montería, informándoles que el remanente en este proceso se encuentra embargo por otro Juzgado Laboral (1º Laboral del Cricuito de Montería) Del avalúo del predio trabado en este proceso, se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) dias. | 19/01/2022    | 1   |
| 1100131 03 023<br><b>2003 00577</b> | . ,              | IDU INSTITUTO DE DESARROLLO<br>URBANO  | BETTY PRADA SILVA                     | Auto ordena correr traslado De la aclaración de dictamen rendida por los peritos.   | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03023<br><b>2013 00040</b>  |                  | MARIA EDILMA QUITIAN VALBUENA  | LETICIA MOJICA DE CUADROS             | Auto pone en conocimiento  La curadora designada dió contestación a la demanda sin proponer medio exceptivos - Señala suma de gastos para el auxiliar a cargo del Tercero Excluyente.   | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 023<br><b>2013 00417</b> |                  | ANALIDA PINEDA CRUZ  | ROCHA BARRIOS S. EN C.                | Auto termina proceso por Pago<br>Pago total de la obligación  | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 023<br><b>2013 00964</b> |                  | NUBIA YAMILE AMAYA MÖRENÖ  | LIESELOTTE SCHONPELD DE NATHAN        | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>Se releva del cargo al auxiliar designado y en su lugar, se<br>nombra a JAIME ALBERTO CASTAÑO URIBE en el cargo de<br>perito inscrito en el RAA. Se señala fecha de posesión para el 2<br>de febrero de este año a las 9:00 a.m.   | 19/01/2022    | 1 . |
| 1100131 03031<br><b>2014 00678</b>  |                  | RAUL POLO RODRIGUEZ  | JOSE MILCIADES TRIANA                 | Auto pone en conocimiento  De las partes, el informe rendido por el Juzgado 22 Civil del  Circuito, en lo atinente que, no existen dineros consignados para este proceso.   | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 037<br><b>2001 00198</b> | ÷                | MELBA LUCIA HERREÑO LOZANO   | ACREEDORES                            | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>Se releva del cargo de PROMOTOR a Iván Darío Zuluaga<br>Bedoya y en su lugar, se nombra a JOSÉ FERNANDO<br>TORRES PEÑUELA, para lo cual se señala fecha de posesión<br>el día 28 de enero de 2022 a las 8:30 a.m.  | 19/01/2022    |     |
| 1100131 03 038<br><b>2010 00138</b> | Expropiación     | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y<br>ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ                               | LUIS EDUARDO MATEUS RODRIGUEZ         | Auto pone en conocimiento  La parte actora declaró estar conforme con el dictamen pericial y el demandado guardó silencio.  | 19/01/2022    | 1   |

ESTADO No.

No Proceso

1100131 03 049 Especial De

2020 00223 Pertenencia

1100131 03 049 Ejecutivo con Título

1100131 03 049 Ejecutivo Singular

2022 00021 Hipotecario

1100140 03 083 Ordinario

2022 00023

2018 01047

008

Clase de Proceso

Fecha: 20/01/2022

Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto requiere 19/01/2022 Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que, la demandada ANNY CRUZ TOVAR, se allanó a las pretensiones de la demanda. Secretaría libre los oficios ordenados en el auto del 13 de noviembre de 2020 (fol. 277). En todo caso, bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P.; se le ordena a la parte, proceder a realizar las notificaciones a la parte contraria, para lo que dispone del término de 30 días, so pena de declara el DESISTIMIENTO TÁCITO. CAMILO ERNESTO PEREA CARRASCO. Auto inadmite demanda 19/01/2022 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO Auto inadmite demanda 19/01/2022 Auto declara desierto recurso 19/01/2022 1 Visto el informe secretarial que precede y de conformidad con

Página:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

MARGAR

Demandado

**HUMBERTO VALENCIA 1 SECTOR** 

LUIS ENRIQUE APONTE SUAREZ

ANNY CRUZ TOVAR

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/01/2022

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Demandante

CARMEN ALIRIA VALERO DIAZ

BANCO BILBAO VIZCAYA

COLOMBIA

ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA

ANA MARIA AMOROCHO MATEUS

Y <u>A LA H</u>ORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

OL'AIGARCÍA

de la sententcia proferida en este asunto

lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se declara DESIERTO el recurso de apelación incoado en contra